



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 138 -2023-G.R.**  
**AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE**

Chachapoyas, 14 NOV. 2023

**VISTOS:**

El Memorándum N° 286-2023-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 14.11.2023 y Memorándum N° 290-2023-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 14.11.2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 19.04.2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, el artículo 114° del Reglamento Interno de PROAMAZONAS, establece que: *“El encargo es la acción de personal que procede sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva. Es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal, a condición que exista plaza vacante debidamente presupuestada. No podrá ser menor de treinta (30) días calendario, ni exceder el periodo presupuestal y se oficializa mediante resolución emitida por el titular de la UEP. Cuando la encargatura de un cargo corresponda a un nivel remunerativo superior al del funcionario y/o trabajador a quien se le encarga, se le otorgara a este último el derecho de percibir la diferencia remunerativa existente entre dichos cargos, siempre y cuando supere un periodo de treinta (30) días calendario”;*

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 609-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 23.08.2023 se designa a la Lic. Rosío Díaz Ruíz, a partir del 23.08.2023, en el cargo público de confianza de director de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, responsable de la ejecución del Programa de Inversión Pública “Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, sector Pedro Ruíz, Leymebamba, Región Amazonas” código G-1;

Que, con Memorándum N° 286-2023-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 14.11.2023, el Director Ejecutivo de PROAMAZONAS encarga funciones a la Lic. Rosío Díaz Ruíz, por cuando el suscrito efectuará un viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima los días 15 al 19 de noviembre de 2023, encargándole las funciones de la Dirección Ejecutiva por los días 15 al 17 de noviembre de 2023;

Que, con Memorándum N° 290-2023-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 14.11.2023, el Director Ejecutivo de PROAMAZONAS requiere proyectar acto resolutivo de encargatura de funciones a la Lic. Rosío Díaz Ruíz, por cuando el suscrito efectuará un viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima los días 15 al 19 de noviembre de 2023, encargándole las funciones de la Dirección Ejecutiva por los días 15 al 17 de noviembre de 2023;

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023; contando con los vistos de la Unidad de Administración y Asesor Legal de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS a la Lic. Rosío Díaz Ruíz, en adición a sus funciones, desde el día 15 al 17 de noviembre de 2023, por ausencia del titular.





**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS**

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 138 -2023-G.R.  
AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR la presente resolución a la Lic. Rosío Díaz Ruíz e instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS para los fines de ley.

***Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.***



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

*Ing. Percy Pilco Diaz*  
Director Ejecutivo

